



En febrero saldrá el decreto para vetar cargueros en AICM

Tolerancia de 90 días.

La compañía alemana DHL será la primera en realizar sus operaciones en Santa Lucía: AMLO

PEDRO DOMÍNGUEZ Y VISHUA
ORDAZ/CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador publicará el decreto para cerrar el Aeropuerto Internacional de Ciudad de México (AICM) al transporte de carga a finales de febrero ya partir de su expedición se dará una tolerancia de 90 días para que las empresas interesadas muden sus operaciones al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

En la conferencia mañanera, el mandatario informó que publicará el decreto el mismo día que aterrice el primer avión de la firma alemana DHL en Santa Lucía, ya que determinó realizar ahí todas sus operaciones.

"A partir de que llegue el primer avión de carga de esta empresa, que se portó muy bien, se los planteé hace mucho tiempo y ahora me mandaron una nota de que ya va a bajar el primer avión y como me había comprometido que iba a estar ahí para recibirlos... Para entonces va el decreto, ya con un tiempo razonable, pero no un año. Sí 90 días", expresó.

No al cabotaje

En el contexto del foro Política legislativa en materia de aviación, realizado en el Congreso de la Unión, el Colegio de Pilotos Aviadores de México estableció su postura contra el cabotaje en el país y los riesgos que conlleva.

El presidente del organismo, Ángel Domínguez Catzín, solicitó a legisladores modificar la iniciativa enviada por el presidente, para eliminar la propuesta de reforma a los artículos 17 Bis y Ter. de la Ley de Aviación Civil que permitiría el cabotaje, es decir que aerolíneas de otros países realicen vuelos locales.

Domínguez aseguró que México carece de una política pública en materia aeronáutica que refleje las necesidades e intereses nacionales, y que, entre otras, permita una competencia justa, salvaguarde los derechos de los usuarios y asegure la correcta rectoría del Estado mexicano en la vía general de comunicación aérea.

Por otro lado, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y la Administración Federal de Aviación anunciaron que sigue la auditoría de la Agencia Federal de Aviación Civil, para que México recupere la categoría 1 de seguridad aérea de Estados Unidos. ■